

las corporaciones que distribuyen
premios por acciones virtuosas. 2.^o
Cuantos son los individuos indica-
dos para premio á las corporacio-
nes. 3.^o Que clase de acciones han
merecido ser premiadas, y en que
número. 4.^o Que clases de premios
se han concedido, y el importe de
los consistentes en metálico. 5.^o Que
cantidades han sido prestadas por
bienhechores á disposición de las
corporaciones adjudicadoras de pre-
mios, y el número de aquellos. =
Para la redaccion del oportuno es-
tado, invase V.S. disponer que se
tenga en cuenta el adjunto mo-
delo, y advertir que, si las distribu-
ciones de premios por acciones vir-
tuosas se han verificado en una pro-
vincia en unos de sus años, debe-
redactarse un estado especial pa-

